

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Derecho y Economía por la Universidad Cardenal Herrera-CEU ; la Universidad San Pablo-CEU y la Universitat Abat Oliba CEU

**Universidad/es:** Universidad Cardenal Herrera-CEU

**Centro/s:** Universidad CEU Cardenal Herrera, Universidad CEU San Pablo, Universidad CEU Abat Oliba

**Nº plazas:** 80

**Curso de implantación:** 2014

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

*Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente, tal y como se señala en el informe definitivo de evaluación del seguimiento de la AVAP.*

*Este criterio no se somete a evaluación en el presente proceso de renovación de la acreditación, al haberse alcanzado el estándar completamente en el informe de seguimiento externo.*

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. De hecho, para conseguir este objetivo se ha modificado la memoria para suprimir el perfil 3 de acceso.*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas, para lo cual se ha implementado el denominado "Compromiso documental de supervisión". Las universidades participantes en el programa de doctorado disponen de adecuados mecanismos de coordinación. Se constata durante la visita un alto grado de apoyo institucional al programa.*

*La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación. De hecho, como se anticipó, se ha procedido a suprimir el perfil 3 de acceso (graduados con títulos de al menos 300 créditos en titulaciones de Grado) y se ha incluido como requisito específico de admisión haber cursado un Máster oficial en disciplinas de Derecho, Economía, Empresa o Finanzas.*

*Todos los cambios se han incluido en una solicitud de MODIFICACIÓN (aumento de plazas de nuevo ingreso, una nueva actividad formativa, desdoblamiento de líneas de investigación, cambio en la normativa de lectura de tesis y nuevos convenios de colaboración), que fue valorada positivamente en julio de 2018.*

*Debe dejarse constancia de que no hay doctorandos en régimen de cotutela internacional ni doctores con mención industrial.*

### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se sugiere incentivar la cotutela internacional.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Se constata que todas las recomendaciones de obligado cumplimiento del informe definitivo de evaluación se han tomado en consideración, introduciéndolas en los Planes de mejora. En concreto, la información acerca de la mención industrial, la traducción de los contenidos de la página web al inglés, y la publicación del informe interno de seguimiento del programa, aunque con acceso restringido.*

*También se han adoptado otras medidas recomendadas: información sobre el perfil de egreso al doctorado y salidas profesionales; calendario de actividades formativas y complementos formativos; publicación de las convocatorias de becas y ayudas incluyendo contratos predoctorales y otras ayudas externas; publicación de los resultados de encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.*

*Igualmente, como acción de mejora se incorpora a la página web un apartado "Infraestructuras, Recursos y Servicios" que permite acceder a los recursos de aprendizaje del Programa, y a los servicios de orientación y apoyo al doctorando.*

En el informe de renovación se pone de manifiesto que se está trabajando en la creación de un servicio de orientación al estudiante propio de CEINDO, que permitirá al doctorando acceder a ofertas de trabajo nacionales e internacionales y participar en foros y Jornadas.

### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Se constata que todas las recomendaciones de obligado cumplimiento del informe definitivo de evaluación se han tomado en consideración, introduciéndolas en los Planes de mejora. En concreto, respecto de la recomendación relativa a la mejora en los procesos de recogida de datos y análisis de resultados, se han llevado a cabo una serie de acciones de mejora, consistentes en la consolidación de un sistema de encuestas para medir la satisfacción de los grupos de interés, así como acciones para mejorar la participación en las encuestas.*

*En cuanto a la necesidad de levantar actas de las reuniones de las Comisiones establecidas, también se han adoptado medidas a tal fin.*

*Atendiendo a la recomendación de dar mayor visibilidad a los resultados de los indicadores del SGIC y de las encuestas de satisfacción, tales resultados se han incluido en la página web del Programa.*

*Finalmente, y atendiendo a la sugerencia de dar visibilidad a la efectividad del uso del buzón de sugerencias y quejas, se adoptó la medida de hacer referencia explícita en las SubCIC de seguimiento de Planes de Mejora a las mejoras derivadas de la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones.*

*No obstante, se ha observado alguna irregularidad en los resultados de las encuestas de satisfacción del programa. Por ejemplo, se indica que en el curso 16/17 contestan 174 personas, que corresponden con el 53% de los estudiantes; sin embargo, en la tabla de resultados de rendimiento se informa que para dicho curso existen 99 estudiantes en el programa. Debería prestarse especial atención y justificar estas cifras incoherentes.*

---

## **Dimensión 2. Recursos**

### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El personal académico es suficiente y adecuado para atender al número de alumnos matriculados y tiene una dedicación adecuada. De los 42 profesores iniciales (memoria VERIFICA), 3 han causado baja, pero se han incorporado otros 12 al programa.*

*El personal de investigación tiene una cualificación adecuada (sexenios de investigación, participación en proyectos y grupos de investigación).*

*El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección y autorización de tesis, aunque el grado de satisfacción del personal investigador con tal reconocimiento es bajo, lo que se ha podido comprobar tras introducir preguntas al respecto en las encuestas de satisfacción (siguiendo las recomendaciones del informe de evaluación) y en el curso de la visita.*

*Aunque se plantean acciones informativas acerca del citado reconocimiento, se recomienda incrementar el mismo, dado que el personal investigador al que se entrevista manifiesta conocerlo y lo valora como insuficiente.*

*El grado de internacionalización de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado. En las tesis con mención internacional, se exige que sean revisadas al menos por dos doctores de instituciones no españolas y que al menos un doctor no español forme parte del Tribunal evaluador de la tesis.*

Como plan de mejora, se prevé la creación de un comité científico internacional asesor del programa y la firma de convenios con instituciones de investigación extranjeras.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

Se recomienda incrementar el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. En la entrevista se constata que los mecanismos puestos en marcha siguen considerándose insuficientes por el personal académico.

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente, Se considera muy positiva la posibilidad de utilizar, además de las bibliotecas convencionales de las tres universidades, el Centro de Información Documental, redes de comunicaciones y lectura electrónica y biblioteca digital. Resulta también muy oportuno que los doctorandos puedan hacer uso de los diferentes Institutos Universitarios de Investigación (Instituto de Estudios de la Democracia, Instituto Universitario de Estudios Europeos y el Centro de Documentación Europea) y la dotación de becas de investigación en colaboración con el Banco Santander (bolsa de viaje) así como la realización de la oportuna publicidad de ayudas públicas entre los investigadores en formación. Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores, destacando numerosos ejemplos de buenas prácticas. Entre ellas, la dotación de un Centro de Idiomas y de Servicios de Orientación Profesional, el Foro de Empleo o la organización de Jornadas sobre Salidas Profesionales, sin olvidar el Servicio de Movilidad Internacional. No obstante, las encuestas de satisfacción no se han implementado hasta el curso académico 2016-2017 y, además no incluyen preguntas relacionadas con el grado de satisfacción del doctorando con los servicios y programas de orientación académica. Se valora positivamente que esta carencia se pretenda subsanar a través del oportuno plan de mejora.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

Se recomienda habilitar algún espacio físico para los investigadores en el CEU San Pablo de Madrid (sede Julián Romea), para que puedan desarrollar en él su trabajo y que sirva de punto de encuentro. Dichas salas sí existen en otras sedes.

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa y su evolución son adecuados. Las actividades y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa. Todas las actividades formativas son recogidas y evaluadas a través del Documento de Actividades Personalizado (DAP) del doctorando. Los doctorandos son asignados a una línea de investigación y la Comisión académica garantiza la idoneidad del investigador para continuar en el programa. Hasta el momento se han leído 9 tesis doctorales (2 en el curso 2016/17) y 7 en curso 2017/18; tres de ellas con mención internacional. Este resultado resulta adecuado y solventa el problema inicialmente detectado en el informe de evaluación anterior de la AVAP, en el que se llamaba la atención acerca del reducido número de tesis culminadas con éxito. No obstante, se recomienda prestar atención a la

escasa tasa de éxito (44% y 4 años y 11% en 3 años), mejorando la comunicación y la información a los potenciales investigadores acerca de las exigencias reales de tiempo y compromiso personal que implica la realización de un programa de doctorado.

Los mecanismos de garantía de la calidad de las tesis y del otorgamiento de la máxima calificación son adecuados.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda prestar atención a la escasa tasa de éxito (44% y 4 años y 11% en 3 años), mejorando la comunicación y la información a los potenciales investigadores acerca de las exigencias reales de tiempo y compromiso personal que implica la realización del programa de doctorado.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*Se han implementado acciones de mejora orientadas a dar cumplimiento tanto a las recomendaciones de obligado cumplimiento como a las sugerencias del Informe de evaluación de la AVAP.*

*Siguiendo las recomendaciones de la AVAP, se han implementado mecanismos de recogida de datos de satisfacción de otros GI además de la de los doctorandos: se realizan encuestas de satisfacción al personal docente e investigador (desde el curso 2016/17) y del PAS (desde el curso 2017/18).*

*También se han introducido mejoras en las encuestas, tanto de los doctorandos (preguntando por la satisfacción sobre competencias y la idoneidad de los indicadores) y de los Directores y Tutores (incluyendo una nueva pregunta sobre la valoración del reconocimiento de su labor).*

*En relación con la sugerencia de revisión de las escalas, se plantea evaluar este punto en la revisión anual de los cuestionarios para valorar la idoneidad de establecer una escala Likert 1-4.*

*El grado de satisfacción tanto de los alumnos como del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios es adecuado, como se refleja en las encuestas de satisfacción. En concreto, el grado de satisfacción de los alumnos ha mejorado, situándose en general por encima de 7. La duración media del programa es de tres años y dos meses para los estudiantes a tiempo completo, lo que valora positivamente.*

*La demanda de plazas ha sido elevada, lo que llevó a solicitar una modificación oficial del programa, incrementándose el número de plazas de nuevo ingreso de 28 a 80 a partir del curso 2018-2019. Este importante incremento en el número de plazas, en conexión con la escasa tasa de éxito hace recomendable que se implementen medidas eficaces para asegurar el incremento de dicha tasa.*

*En efecto, la tasa de éxito a los tres años es del 11% y a los cuatro años del 44%. La tasa de abandono, muy elevada el primer curso (31%), ha ido reduciéndose posteriormente. A la vista de esos datos, y aunque aún no existen datos sobre la evolución de los indicadores con las previsiones establecidas en la memoria verificada, se ha identificado la necesidad de mejorar la tasa de éxito. A tal efecto se ha incluido una acción de mejora en el plan 2017/18, consistente en informar a los doctorandos durante las jornadas de bienvenida y en otros foros acerca de las necesidades de tiempo real que requiere la realización de la tesis. Se recomienda profundizar en esta línea.*

*Aún no se han realizado estudios de inserción laboral ni de satisfacción de los egresados en el programa al no haber transcurrido el tiempo de 3 años especificado en el SGIC de la CEINDO, aunque está prevista la realización del primer estudio de empleabilidad y satisfacción de los egresados el curso 2019-2020.*

*Como buenas prácticas en relación a la inserción laboral de los egresados, puede destacarse que cada Universidad cuenta con un servicio de orientación laboral y que la Fundación Universitaria CEU, a través de las diferentes universidades, ofrece servicios para facilitar y mejorar la inserción laboral, con una persona responsable de la orientación postdoctoral a quienes lo soliciten.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda seguir prestando especial atención a la escasa tasa de éxito y adoptar medidas eficaces para incrementarla, especialmente a la vista del importante incremento del número de plazas de nuevo ingreso. Resulta esencial que los potenciales doctorandos tengan información precisa acerca de las exigencias reales que implica la realización de un programa de doctorado y la elaboración de una tesis doctoral.*